



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS -

CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA ATENCIÓN DE RETOS DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN EL CONTEXTO DE LA RECUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE

ANEXO 7. Marco Normativo de la Asignación para la CTel del SGR

Acto legislativo No.05 del 18 de julio de 2011

“Por el cual se constituye el Sistema General De Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.

Acto legislativo No.04 del 8 de septiembre de 2017

“Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política”.

Ley 1523 de 2012

“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.”

Ley 1530 del 17 de mayo de 2012

“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

Ley 1923 del 18 de julio de 2018

“Por la cual se regula lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías”.

Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018

“Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”.

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019

“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020

“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.



Decreto 293 del 22 de febrero de 2017

“Por el cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 en lo relacionado con los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Decreto 584 del 4 de abril de 2017

“Por el cual se reglamentan los Consejos Departamentales de Ciencia; Tecnología e Innovación – CODECTI”.

Decreto 1467 del 6 de agosto de 2018

“Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015 con el objeto de reglamentar la Ley 1923 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1367 del 31 de julio de 2019

“Por medio del cual se corrige un yerro en la numeración de los Decretos 1544 de 2017 y 1467 de 2018”

Decreto 1472 de 2020

“Por el cual se declara la existencia de una situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”

RESOLUCIONES:

Resolución 0674 del 9 de julio de 2018

“Por la cual se adopta la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo sostenible – Libro Verde 2030”.

Resolución 0374 del 23 de abril de 2018

“Por la cual se adoptan los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación – PCTI en Colombia”.

Resolución 036 del 20 de enero de 2017 - Colciencias.

“Por la cual deroga la Resolución 048 de 2016 y se adoptan los proyectos oferta institucional de Colciencias”.

Resolución 1473 del 9 de diciembre de 2016 - Colciencias

“Por la cual se adopta la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel”.

Resolución 740 del 20 de octubre de 2015 - Colciencias

“Por la cual se adopta el Manual Metodológico General para la Identificación, Preparación, Programación y evaluación de proyectos – Guía Sectorial de Proyectos”.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acuerdo 45 de 2017

“Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones”

APLICACIÓN DE NORMAS TRANSITORIAS

En virtud de lo establecido en el artículo 208 de la Ley 2056 de 2020, el cual establece que *“hasta tanto se decidan los proyectos de inversión, las convocatorias financiadas con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación continuarán rigiéndose por las normas vigentes a la fecha de su apertura”*, la presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley 1530 de 2012, la Ley 1923 de 2018 y los decretos, acuerdos y resoluciones que de las mismas se derivan.

En consecuencia, los recursos disponibles para la financiación de proyectos de inversión a que se refiere el artículo 53 de la Ley 1942 de 2018 y sobre los cuales gira la presente convocatoria, corresponderán al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías con su actual esquema distribución departamental indicado en la citada Ley.